

# Opini3n financiera

## MARCAPASOS



### PIERDE ALEMÁN VELASCO

El jueves pasado, el despacho de abogados **Cervantes, Aguilar-Álvarez y Sainz, S.C.** le metió un golazo al ex gobernador **Miguel Alemán Velasco**.

Un Tribunal Colegiado le negó el último recurso derivado de un juicio de rendición de cuentas por más de 40 millones de dólares, relacionado con un poder otorgado en su favor respecto de acciones de embotelladoras de **Pepsi**.

La sentencia es definitiva, por lo que Alemán Velasco deberá rendir cuentas pormenorizadas de los actos realizados en ejercicio del poder, entregar todo lo que haya recibido de la enajenación de las acciones y pagar los gastos y costos de los juicios.

### INVIERTE ALPEK

**Alpek**, la subsidiaria petroquímica de **Alfa**, que preside **Dionisio Garza Medina**, busca explotar gas natural en Texas junto con su socio **Pioneer**, donde participa con 20 por ciento de un proyecto en el que la inversión inicial será de 100 millones de dólares.

La idea es obtener rendimientos por la explotación del gas natural en Texas para afrontar los altos costos que tienen por acá.

Aunque las cosas van bien, a la fecha han explorado sólo unos 20 pozos -podrían llegar a 200- por lo que aún no pueden garantizar el éxito del proyecto.

### TSINGTAO PIRATA

De que la perra es brava...

Ahora resulta que los chinos no sólo piratean la cerveza **Corona** del grupo que encabeza **Carlos Fernández**, sino ahora los hacen con sus propias marcas.

En días pasados, las autoridades del distrito de Weiyang, en Xi'an, confiscaron en algunos 'antros' de aquel país mil 176 botellas pirata de **Tsingtao** -la cerveza local más popular en China- vendidas por tan sólo 26 centavos de dólar.

### ENTRE BANQUEROS

Pues resulta que **Wal-Mart** está más que activo entre banqueros porque algunos de sus ejecutivos ya están asistiendo a las reuniones de los Comités de la **Asociación de Bancos de México (ABM)** que preside **Enrique Castillo**.

Así que su participación en la ABM ya está más que formalizada.

Se calcula que será en agosto cuando finalmente arranque el tan esperado banco.

## COORDENADAS

# Y para qué la reforma fiscal

ENRIQUE QUINTANA



Se da como un hecho que se requiere una reforma fiscal y ya no nos preguntamos para qué la queremos.

A veces, cuando hay afirmaciones que se repiten una y otra vez en todos los ámbitos, éstas dejan de ser cuestionadas y se convierten en verdades incontrovertibles.

Una de ellas es que el Gobierno, o mejor dicho **los gobiernos** pues se incluyen los estatales y municipales, **necesitan más dinero** y que, por lo tanto, requieren obtener más recursos de los contribuyentes.

Si acaso se pregunta por qué se necesita más dinero, se esgrimen dos tipos de argumentos.

El primero son **los comparativos internacionales** en los que se aprecia que el porcentaje de recursos que el Gobierno obtiene por la vía de impuestos (más bien por todos los ingresos tributarios que también incluyen derechos) es de los más bajos del mundo y por lo menos es **el más bajo entre todos los países de la OCDE**.

El segundo argumento es que el Gobierno necesita más recursos para proveer a los mexicanos de **mejores servicios públicos**, infraestructura y seguridad.

Hay un tercer argumento que práctica-

mente no se cita pero que, a mi juicio, es **el verdadero motor de la actual propuesta de reforma** que tiene en sus manos el Congreso: **los compromisos que el Gobierno tiene en los próximos años** por concepto de pensiones y de Pidieregas.

Pero, vamos por partes. Es cierto que cuando se hacen los comparativos internacionales, los ingresos tributarios que tiene México están entre los más bajos. Por ejemplo, el promedio de los países de la OCDE es de 33 por ciento del PIB y en México la cifra comparable es de 16 por ciento.

Esta gran diferencia no deriva simplemente de que los mexicanos paguemos menos impuestos y punto, sino del hecho de que a lo largo de los años el propio Estado fue prohibiendo un **sistema fiscal** que se convirtió en todo un **queso gruyere** entre tratamientos especiales, elusión y evasión declarada.

Uno de los problemas de la propuesta planteada por Hacienda es que exige a los contribuyentes **un aumento específico y programado de sus pagos**, pero por otra

parte, no establece compromisos específicos de eficiencia para el uso de los recursos públicos sino sólo cambios generales dejando para después los detalles.

Un reclamo que muchos contribuyentes hacemos es que no es justo que se cobre más si al mismo tiempo se mantienen **el derroche, la ineficiencia y los privilegios en el manejo de los recursos del Gobierno**.

Más allá de esta discusión sobre la eficiencia del gasto, creo que hay un argumento contundente respecto al posible uso de los recursos que habrán de captarse con la reforma.

De acuerdo con las previsiones que hizo Hacienda en los Criterios Generales de Política Económica, la inercia del gasto público conduciría a que el **déficit económico** del sector público fuera equivalente al **2.9 por ciento en 2012**.

A su vez, ya con todos los efectos de la reforma, se estima que la recaudación adicional que se obtendría en 2012 sería de 2.8 por ciento del PIB.

En otras palabras, **no va a sobrar dinero**. Los recursos que los cambios fiscales capten servirían fundamentalmente **para hacerle frente a las presiones de gasto** que se vienen encima por factores inerciales como el tema de las pensiones o los pagos por las deudas.

Si el Gobierno quiere dinero para poner más recursos en el combate a la pobreza, en la construcción de mejor infraestructura o en el mejoramiento de la calidad de la educación pública, tendrá que **buscarlo quizás en una segunda reforma**, porque sus propias estimaciones indican que ni en el mejor de los casos tendremos lo suficiente.

Nos cansamos de decir en los años anteriores que los ingresos derivados de los altos precios del petróleo fueron equivalentes a una reforma fiscal durante la Administración de Vicente Fox. Y, con todo y esos recursos, nada esencial cambió en el gasto público.

No está mal lo que se quiere hacer en materia de **fiscalización del gasto** pero resulta **completamente insuficiente** respecto a lo que necesitamos para mejorar la eficiencia del uso de los recursos públicos.

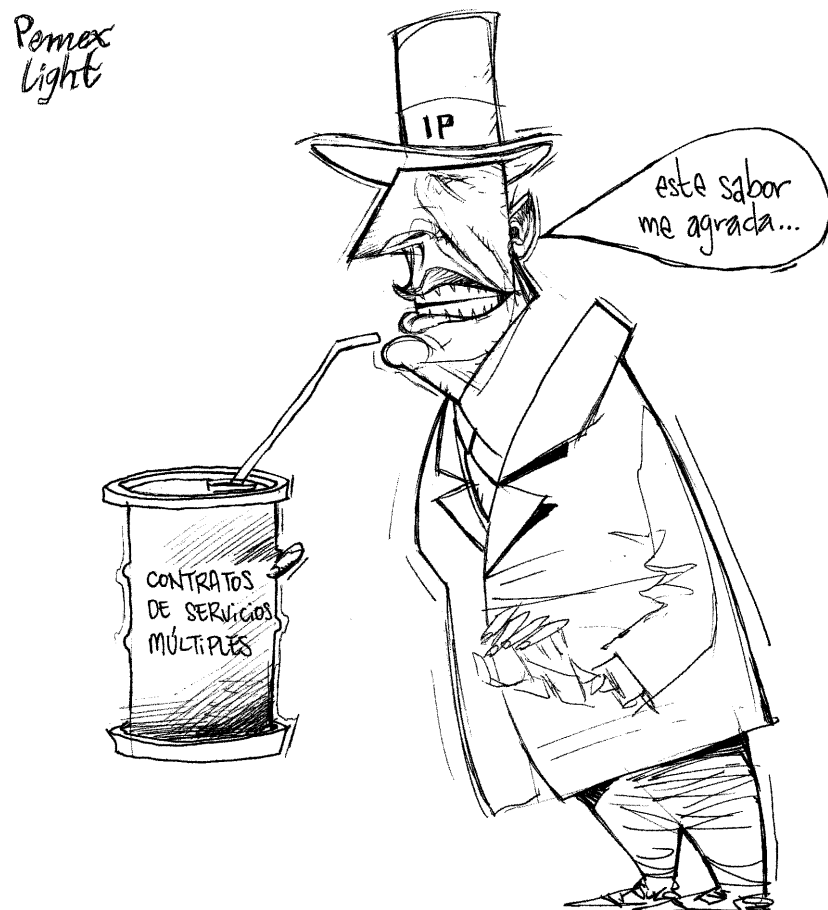
Cuando uno observa cómo operan las instituciones públicas puede darse cuenta de que coexisten las carencias más básicas con la opulencia.

Sólo una institución opulenta podría hacerse cargo de los impuestos de sus trabajadores... como lo hace el IMSS, pero basta con acudir a un clínica como a la que acuden los usuarios de primer contacto para darse cuenta de las carencias.

Sólo un Gobierno con recursos de sobra tiene la parafernalia de secretarías particulares, asistentes, secretarías, choferes y demás que tienen los altos funcionarios en México... aunque luego las computadoras sean de hace dos generaciones.

Requerimos compromisos más concretos y específicos de eficiencia en el gasto para que se justifique éticamente demandar más dinero de los contribuyentes.

enrique.quintana@reforma.com



## GLOSAS MARGINALES

# Los límites del Estado y del mercado

EVERARDO ELIZONDO



### INTRODUCCIÓN

La lentitud del crecimiento económico de México a lo largo de las décadas más recientes, y sus derivaciones sociales insatisfactorias (pobreza, desigualdad), ha sido motivo de debate entre economistas, políticos, empresarios, novelistas y reporteros -para mencionar sólo algunos de los participantes más notables en la discusión.

Al respecto, conviene recordar que una corriente importante del pensamiento moderno acerca del fenómeno del desarrollo económico consiste en un enfoque básicamente no matemático, el cual enfatiza la significación de las instituciones en dicho proceso. Específicamente, en ella se destacan la relevancia del "imperio de la ley" y de las normas informales que garantizan la seguridad personal y los derechos de propiedad, y que aseguran el respeto de los compromisos voluntariamente adquiridos. Un marco de esa naturaleza es una condición necesaria (no suficiente) para que surjan y se consoliden los mercados y para que, en consecuencia, se propicie la actividad productiva. (Esta línea de argumentación está asociada, justamente, con el nombre de Douglass North, Premio Nobel de Economía, 1993). El "imperio de la ley" es, por supuesto, una tarea del Estado. (Hay quienes sugieren que debería ser "la" tarea del Estado).

Desde luego, el enfoque tradicional es bastante más conocido. Se caracteriza por atribuirle al Estado un papel mucho más prota-

gónico que el mencionado en el párrafo previo. En algunos casos, la lista de actividades gubernamentales recomendadas por los expertos para que una economía logre un crecimiento alto, sostenido e incluyente es tan larga que, a la postre, resulta impráctica. En la realidad, ni el capital político disponible ni la capacidad de gestión permiten a los gobiernos "ocuparse de todo" -aunque así lo ofrezcan los entusiastas, sobre todo cuando son candidatos a un puesto público. Hay que reconocer que el Estado tiene límites bastante estrechos.

### LOS LÍMITES DEL ESTADO

Allá por los primeros años de la década en curso, tuve la oportunidad de leer un conjunto de ponencias elaboradas por un grupo de expertos, acerca de la evolución post-socialismo de las economías de los países del centro de Europa. Uno de ellos argumentaba que el socialismo había fallado como forma de organización socioeconómica porque no había podido cumplir con la promesa explícita, hecha a los ciudadanos, de que el Estado cuidaría de ellos en todos los aspectos: económico, social, cultural, físico, etc. El problema, ahora, seguía el expositor, estriba en la creencia de que el Mercado puede asumir con éxito dicho papel. Esto último representa, decía el autor, la extensión de un error original. (Confieso que, en mi desmemoria, no puedo citar la fuente precisa de la idea delineada).

### LOS LÍMITES DEL MERCADO

La equivocación consiste en la noción de

que un ente distinto al individuo, sea el Estado o sea el Mercado, puede y debe garantizar los **resultados** de la interacción entre los agentes económicos. Por experiencia histórica, ya sabemos que el Estado no ha sido capaz de tal cosa.

En cuanto al Mercado, quizá sea de utilidad recordar una analogía ilustrativa, tomada del ámbito de los deportes. En un campeonato de fútbol, por ejemplo, un órgano superior (la FIFA) establece las reglas del juego que todos los participantes aceptan, y se encarga de aplicarlas y de hacerlas valer. Para esto último, utiliza en el campo los oficios de una autoridad muy visible: el árbitro. Sin embargo, la FIFA no puede garantizar los resultados del juego, y sería absurdo pretender que lo hiciera. Los equipos y los jugadores conocen los límites impuestos por las normas y deben actuar dentro de ellos. Pero su destino, por así decirlo, depende de su condición física, de su talento, de su esfuerzo, de su propensión al riesgo, de su conjunción y, por supuesto, también de su suerte. Desde luego, los perdedores rara vez admiten su responsabilidad en lo sucedido; es más fácil atribuir el fracaso al estado de la cancha, a la actitud del público, a la mala voluntad del silbante, a la altura del sitio, etc.

El buen funcionamiento del Mercado precisa de la existencia de un marco normativo congruente y vigente, una parte del cual sólo puede ser provisto por el Estado. Con las instituciones adecuadas en su lugar, el Mercado facilita la generación de valor por parte

de quienes emplean en ello su inventiva, su creatividad, su esfuerzo, su ahorro, su capacidad de organización. De hecho, el Mercado cumple dicha función mejor que ningún otro sistema conocido en la historia de la humanidad. Sin embargo, como en el caso del fútbol, los resultados no están predeterminados. Y la razón es muy sencilla: los logros dependen en buena medida de la actuación individual dentro del cuadro de reglas que define al sistema.

### CONCLUSIÓN

"La capacidad del mecanismo del Mercado para contribuir a un crecimiento económico alto y al progreso económico en general ha sido ampliamente -y justamente- reconocida en la literatura contemporánea sobre el desarrollo", dice Amartya Sen (Premio Nobel 1998), en un libro excepcional (Development as Freedom, Anchor Books, 2000). Y añade, "pero ello, de por sí, no garantiza la equidad distributiva". Desde luego, Sen tiene razón, sobre todo pensando al concepto de "equidad distributiva" no admite una definición inequívoca. Al considerarla, conviene no olvidar que lo que conseguimos es, en buena medida, derivado de nuestra responsabilidad como individuos, y no puede ser atribuible a una entidad externa como la colectividad, el Estado o el Mercado.

Everardo Elizondo es Subgobernador del Banco de México. Sus opiniones no necesariamente reflejan el punto de vista de la institución.

## COLABORADOR INVITADO

# Alta tecnología

ENRIQUE DUSSEL PETERS



Estados Unidos, India, China y también México están buscando fortalecer a la Ciencia y Tecnología (CyT) en general, y particularmente en sectores que efectivamente generan y utilicen a la CyT e Investigación y Desarrollo (I&D). El reciente documento de la **American Electronics Association "Cyberstates 2007"** hace una contribución interesante y con efectos significativos para México.

El documento parte de que desde 2000 los sectores de CyT en EU se han visto rezagados: **los gastos en investigación y desarrollo de EU se han reducido de 1.25 por ciento del PIB en 1985 al 0.8 por ciento en 2004 y el empleo en los sectores de alta tecnología cayeron en más de 800 mil plazas desde 2000**. No obstante, desde 2005 los sectores de alta tecnología han iniciado un lento proceso de recuperación, destacando entre sus principales características:

1.- En 2006 los empleos en los sectores de alta tecnología de EU representaron 5.8 millones o 5.1 por ciento del empleo privado: la manufactura electrónica 23.5, los servicios de comunicación 24.4, el **software** 25.5 y los servicios de ingeniería y tecnológicos 26.7 por ciento del total del empleo del sector. En los últimos años se ha elevado el empleo en **software** y servicios de ingeniería y tecnológicos, mientras que otros como manufactura de equipo de computación y periférico se han reducido.

2.- Los sectores de alta tecnología no son sólo relevantes por la CyT *per se* y sus potenciales efectos en difusión, desarrollo de tecnologías y encadenamientos con otros sectores, sino también porque **generan empleos con calidad: en 2005 los salarios de estos sectores fueron de 75,500 dólares u 86 por ciento por encima de los del sector privado**. Destacan los del personal de la manufactura en equipos de computadoras y periféricos, y de manufactura de semiconductores, la brecha en 2005 fue de 256 y 235 por ciento, respectivamente. **Desde 2000 la brecha salarial entre los sectores de alta tecnología y el privado se ha mantenido cercana a 90 por ciento**. Como resultado, los salarios de los sectores de alta tecnología representan alrededor de 10 por ciento de los salarios totales del sector privado.

3.- El estudio destaca **los principales factores para desarrollar a los sectores de alta tecnología: capital de riesgo y gastos en I&D**. Bajo el primer rubro en 2005 el capital de riesgo se incrementó en 2 por ciento y representó más de 50 por ciento del capital de riesgo total de EU. Bajo el rubro de I&D los sectores de alta tecnología representaron 38 por ciento de los gastos totales.

4.- **California es por mucho el estado más importante de EU para la alta tecnología**: concentra casi 20 por ciento de los empleos del sector; los mayores salarios de alta tecnología, más de 41 mil empresas vinculadas al sector, tiene el mayor capital de riesgo (48 por ciento de EU) y el principal en gastos en I&D (más de 20 por ciento de la I&D de EU).

5.- El documento propone la necesidad de la competencia con base en tecnología y mayores inversiones en el sistema educativo y la posibilidad de mejorar el nivel de capacitación de los trabajadores y/o de inmigrados con especializaciones adecuadas. De igual forma, la I&D privada y pública requiere de dinamismo, dado que están muy por debajo de los niveles de los 80.

Los temas anteriores son relevantes para México en al menos tres aspectos.

1.- Para que los "hacedores de política" en México, pero particularmente para que los sectores empresariales formulen estrategias y se vinculen con mayor éxito a los segmentos de EU. **Cadenas como la electrónica, autopartes-automotriz, aeronáutica, entre otras, están estrictamente vinculadas con EU**. 2.Por el propio interés de México en desarrollar industrias de alta tecnología, I&D y la experiencia de EU: la AEA -con más de 2,500 empresas que representan más de 1.8 millones de empleos- **asocia sus sectores con empleos de muy alta calidad y muy por encima de los salarios promedio del sector privado**. En un sexenio donde la generación de empleo con calidad es una prioridad, los sectores de alta tecnología deberían recibir particular atención. 3.Porque en México **no existe un análisis semejante** -y mucho menos histórico y comparativo- en torno al nivel tecnológico y los sectores de alta tecnología. La Secretaría de Economía y la de Hacienda e instituciones como la Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, así como otras regionales, deberían tener la capacidad de análisis y propuesta para una estrategia efectiva de largo plazo. **¿Será que el Plan Nacional de Desarrollo y las propuestas de las respectivas Secretarías responsables reflejen algunas de estas inquietudes?**

Enrique Dussel es Profesor del Posgrado en Economía de la UNAM y Coordinador del Centro de Estudios China-México, <http://dusselpeters.com>